



ANPE

Sindicato Independiente miembro de 

**Nuevo sistema
contratación F.P.**

**Informe anual
Defensor del Profesor**

**Reivindicaciones
al Gobierno regional**



*os desea Feliz Navidad
y Próspero Año Nuevo*

educación

www.anpemurcia.es

Edita:

ANPE-MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º C
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:

Clemente Hernández Abenza

Director

Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:

Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:

María Dolores Caballero
Laura Calero Pérez
Bienvenido Carrillo Castellón
Francisco Espinosa Mateo
José Antonio Martínez
Carlos Pérez Sánchez
Diego Jesús Romera
Antonio Salmerón Marín
Antonio Sánchez Jiménez

Imprime:

Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra. Madrid, Km. 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal

MU-591-1986

ISSN:

2171-1763

Distribución:

Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.



ÍNDICE

03**Editorial**

Siempre ANPE, siempre PACO

04**Acción Sindical**

Demandas de ANPE
a la Consejería

05

El acuerdo marco firmado
por ANPE-FSES

06

El Servicio del Defensor del Profesor
de ANPE Murcia

**08
09**

Guía ANPE:
Oposiciones 2024

10

La Alianza Global de la Educación
Solidaria: forjando inteligencia emocional
en la era de la inteligencia artificial

11

ANPE Murcia denuncia la falta de espacio
en los centros educativos
de Los Alcázares

12

Nuevo modelo de contratación para F.P.

14**Obituario**

Adiós Doña Luisa

15**Aprender viajando**

El Patio de Honor del castillo
de Vélez-Blanco

EDITORIAL

SIEMPRE ANPE, SIEMPRE PACO

*¡Enhorabuena Paco!
¡Mucha suerte y buena vida!*

ANPE es una organización, una familia formada hace ya cuarenta y cinco años. Independiente, profesional, comprometida, eficaz, ...pero sobre todo sostenida por una base sólida de afiliados que encuentran en ANPE el calor y el apoyo profesional que necesitan. Y Paco, diremos también Espinosa Mateo en honor a sus padres, porque en ANPE Murcia sólo hay un Paco, llegó con su título de Maestro aún caliente al sindicato, sabiendo que aquí lo que importa son las personas y la profesión docente. Se afilió sin pensarlo, sin esperar nada a cambio, sin saber lo que iba a recibir y, desde luego, sin imaginar lo mucho que iba a dar al profesorado, a las personas.

Porque él siempre antepone a la persona, con nombre y apellidos, para desde la honestidad y la cercanía sincera, escuchar y atender a quienes tras muchos años de relación han dejado de ser simples afiliados o docentes para convertirse en compañeros y amigos.

Paco llegó a ANPE para ayudar, para construir una organización joven desde la ilusión y el trabajo comprometido. Sus valores eran nuestros valores. Se integró en el equipo de trabajo con rapidez y sin estridencias, realizando labores del día a día sin necesitar mucho tiempo de formación, que ya la traía puesta junto al buen criterio y la capacidad para leer, comprender y explicar, ... como buen Maestro.

Descubrió Paco que junto a su

*“Escuchar
al compañero,
asesorar,
buscar
soluciones,
siempre desde
la honestidad y
la cercanía
sincera.
Los valores
de Paco,
los valores
de ANPE”*

vocación de trabajar como docente surgía una nueva que ya estaba en su ADN, la de trabajar para los docentes. Escuchar, asesorar, buscar solución, resolver problemas, despejar muchas dudas. El profesorado de Murcia, y allende fronteras, siempre ha estado en torno a Paco Espinosa para recibir la mejor información, la solución a cada tema, rápido y bien, porque ha tenido mucho que ver en la imagen y el prestigio logrado a lo largo de los años por ANPE Murcia.

Curso a curso hemos ido creciendo en afiliación y representación, gracias a los cientos, miles de docentes que se han acercado a nosotros buscando una luz a su inquietud, desde una simple información, siempre veraz, hasta actuaciones del mayor calado, confiando en encontrar la mayor eficacia en la gestión. Paco siem-

pre ha respondido a esa confianza con garantías, seriedad y rigor en su trabajo, cumpliendo con las expectativas de solución eficaz que todos esperan.

La acción sindical va más allá y exige participar en la negociación de la normativa que regula la vida profesional de los docentes, siempre en defensa de los derechos e intereses del profesorado, de la mejora de sus condiciones de trabajo. Y en ello, también Paco ha demostrado su valía, su criterio acertado, su empatía y disposición al consenso desde la firmeza, su capacidad de negociación, en suma. Podemos decir, con orgullo, que Paco ha participado defendiendo los postulados de ANPE para con los docentes, en lo escrito y publicado desde la Consejería de Educación en muchísimas páginas del BORM, así como en acuerdos y resoluciones dentro de la propia consejería. Y eso es algo que siempre va a quedar, con sus beneficios profesionales, en la vida del profesorado y también en la propia Consejería de Educación, en la Región de Murcia.

La huella de Paco va a quedar, sobre todo, en la memoria, también en el corazón, el mío el primero con vuestro permiso, de quienes formamos la gran familia que es ANPE, con mayúsculas, en Murcia.

Para terminar, como en el principio, *¡Enhorabuena Amigo! Mucha suerte y buena vida.*

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-MURCIA



DEMANDAS DE ANPE A LA CONSEJERÍA

El pasado 6 de octubre ANPE se reunió con el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, don Víctor Marín, para tratar temas relacionados con el futuro de la educación murciana

En esta reunión, ANPE puso de relieve la necesidad de un Pacto Educativo realista, negociado con los agentes sociales, en donde se establezcan mejoras en materia educativa que redunden en el profesorado, alumnos e infraestructuras.

Entre los temas tratados, cabe destacar:

- **Reducción de la ratio**, condición indispensable para mejorar tanto las condiciones educativas de los centros como la calidad de la enseñanza. ANPE PROPONE la ratio de 15 alumnos en Infantil de 3 años, 18 en Infantil de 4 y 5 años, así como 20 alumnos en Primaria y 22 alumnos para Secundaria y Bachillerato.
- **Acuerdo 35 horas**. Se valoró positivamente este acuerdo que ha permitido la incorporación de 1121 nuevos docentes. Este número se verá incrementado el próximo curso 2024/2025, pues según el acuerdo las horas lectivas para el cuerpo de Maestros bajan a 23 horas y en Secundaria y otros cuerpos a 18 horas lectivas.
- **Convocatoria de plazas de catedráticos**. ANPE exigió celebrar una convocatoria de plazas de catedráticos vía concurso para los cuerpos de Secundaria, EOI y Artes Plásticas y Diseño. En esta segunda convocatoria, la primera se celebró hace 14 años, se convocaría el 18% del cupo máximo establecido por ley, lo que equivaldría a 969 plazas de catedráticos para Secundaria, 24 plazas para EOI y 11 para Artes Plásticas y Diseño. Y en cursos sucesivos, continuarían las convocatorias para mantener viva esta promoción del profesorado.
- **Carrera Profesional y evaluación del desempeño**. ANPE urgió al Consejero de Educación a poner en marcha el segundo tramo de la carrera profesional.

El primer tramo de la carrera profesional, cuyo único requisito es tener reconocido el primer sexenio, se aprobó gracias al acuerdo firmado en 2019 únicamente por ANPE (como sindicato de Educación), y actualmente supone una retribución mensual de 83,82 euros para el grupo A2 y de 149,15 euros para el grupo A1.

El segundo tramo va vinculado a la evaluación del

desempeño docente y, tras numerosos grupos de trabajo con la consejería, el borrador que regula la evaluación docente está elaborado. Por tanto, ya es el momento de realizar la evaluación del profesorado para el encuadramiento en el segundo tramo.

- **Acción Social**. Se instó al Consejero de Educación a recuperar todas las ayudas que teníamos antes de la crisis de 2012. Estas ayudas se reactivaron de forma progresiva tras los acuerdos de 2015 y 2019, pero ya llevamos 4 años estancados sin recuperar nada nuevo. Entre las ayudas pendientes, reclamamos: ayuda por la atención de hijos menores de 3 años (400 euros), ayuda para la atención de hijos de 3 a 6 años (170 euros), ayudas de carácter excepcional (hasta 5.000 euros), indemnización complementaria por jubilación (1.800 euros), indemnización por fallecimiento e incapacidad permanente (hasta 8.000 euros), financiación de puntos de interés y atención a huérfanos y cónyuges viudas/os del personal docente.
- Aplicación de la **Sentencia ganada por ANPE sobre maternidad**. ANPE exigió al Consejero de Educación que el criterio establecido en esta sentencia sobre el reconocimiento del cobro de los meses de verano a una interina que se encontraba en excedencia por cuidado de hijo menor, sea de aplicación, con carácter inmediato, a todas las situaciones similares que cada año se producen cuando las y los docentes solicitan excedencia para cuidado de hijos menores de 3 años, situación que nunca debió ser penalizada. ANPE defenderá siempre los derechos del profesorado INTERINO, en situación de vulnerabilidad.
- **Falta de Personal de Administración y Servicios en la Consejería de Educación**, lo que provoca un retraso en números procedimientos administrativos que está perjudicando a miles de docentes. Constatada la necesidad, ANPE exigió la creación de nuevos puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios para poder atender las necesidades crecientes y muy significativas que hay en la Consejería de Educación.

Paqui Cayuela Fuentes
Secretaria de Actas

EL ACUERDO MARCO FIRMADO POR ANPE-FSES

El acuerdo de las 35 horas aporta 1.121 nuevos docentes para el curso escolar 2023/2024



El Acuerdo de las 35 horas, firmado el 10 de mayo de 2023 ha sido uno de los más esperados por ANPE ya que ha repercutido de forma muy positiva en todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

La nueva jornada de 35 horas, aplicada al profesorado y al resto del funcionariado, viene a recuperar los recortes sufridos hace más de una década. Los docentes han sido los primeros a los que se les ha aplicado la reducción de una hora lectiva, mientras que al resto de funcionariado se hará efectiva a partir de enero de 2024.

El profesorado murciano tiene una hora lectiva menos desde el inicio de este curso 2023/2024, lo que se completará entre el mes de enero y septiembre del próximo año 2024.

El Acuerdo para la mejora de la jornada laboral de 35 horas, resultante del diálogo entre la Consejería de Educación de Murcia y ANPE-FSES, como sindicato mayoritario de docentes de enseñanza pública en la Mesa General, ha supuesto un aumento de 1.121 docentes más en la Región: 354 en el Cuerpo de Maestros y 767 en Secundaria, FP y Otros.



Desde el 1 de enero al 31 agosto de 2024



Desde ANPE Murcia podemos afirmar que el inicio del curso ha sido positivo, en el sentido de que la reducción de jornada da lugar a la ampliación de plantillas.

Otro de los compromisos adquiridos por ANPE al finalizar el pasado curso fue que los docentes estuvieran incorporados en sus centros el primer día de curso y así ha sido. Los actos de adjudicación para funcionarios e interinos se han adelantado con el fin de que los puestos vacantes se cubrieran por los profesores titulares que han estado en sus aulas en el inicio del curso escolar, pudiendo atender al alumnado en el comienzo de las clases.

EL SERVICIO DEL DEFENSOR DEL PROFESOR DE ANPE MURCIA

INFORME ANUAL DEL CURSO 2022/2023

El 30 de noviembre del año 2005 -hace ya 18 años-, ANPE Murcia puso a disposición de todos los Docentes de la Región de Murcia, un nuevo Servicio denominado: Servicio del Defensor del Profesor de ANPE, y para estar al frente del mismo creó la figura de: El Defensor del Profesor.

Este Servicio nació con la finalidad de ayudar, guiar y auxiliar a todos los Docentes, frente a cualquier problema relacionado con la convivencia escolar. Es un servicio exclusivo, pues ANPE es el único Sindicato que presta este tipo de ayuda a los docentes, ante situaciones de conflictividad relacionadas con los padres, los alumnos, la Administración Educativa, o incluso ante los propios compañeros.

A lo largo de todos estos años, ANPE ha prestado ayuda a cerca de 2800 Docentes de la CARM.

1. Respuesta de la sociedad murciana y de la Administración Educativa ante el Servicio del Defensor del Profesor de ANPE

La pervivencia de este Servicio a lo largo de 18 años ha demostrado por sí mismo, su necesidad e importancia.

Desde el punto de vista social, ha generado un debate continuo durante estos años, sobre la conflictividad en las aulas gracias a la difusión -a través de los medios de comunicación-, de los datos recogidos desde todas las Sedes de ANPE presentes en todas las CCAA.

La acción continuada de ANPE ayudando a los docentes, y presentando ante la opinión pública cifras reales sobre convivencia escolar, ha dado lugar a que las distintas Administraciones Educativas dedicasen mayor atención y esfuerzos a esta importante problemática. El Defensor actúa también como observatorio de la violencia escolar sobre los Docentes, y sus informes estructuran las reivindicaciones sindicales sobre la mejora de la convivencia.

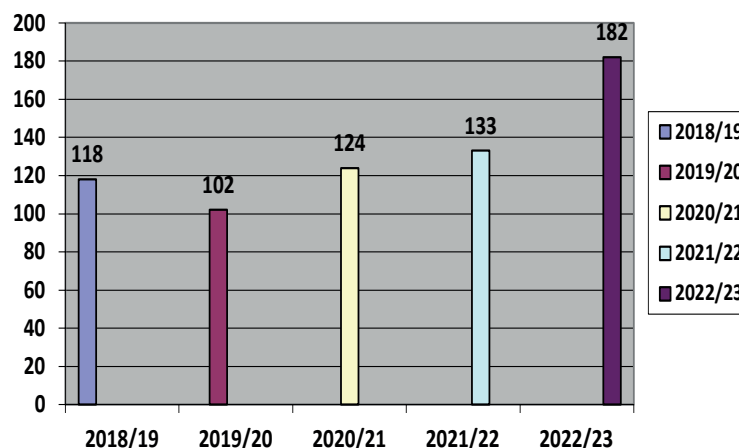
Como ejemplo de las **mejoras y avances conseguidos** desde 2005 tenemos:

- Publicación de la **Ley 1/2013**, de 15 de febrero, de **Autoridad Docente** de la Región de Murcia.

- La elaboración del Plan de Mejora de la Convivencia Escolar.
- La creación del Observatorio Regional contra la violencia en las aulas.
- Actualización de la normativa sobre convivencia escolar en casi todas las CCAA.
- Diversas instrucciones de las Fiscalías Generales con respecto a considerar las agresiones a los docentes, como atentados a la autoridad.
- Seguro de Responsabilidad Civil para el personal al servicio de la Consejería de Educación de la CARM.

2. Casos atendidos por el Defensor en el periodo que abarca desde Sept-2018 a Julio-2023

CURSO	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Nº total de casos atendidos por ANPE Murcia	118	102	124	133	182



La comparativa de la evolución del número de casos atendidos por el Servicio del Defensor del Pro-

fesor de ANPE Murcia durante los 5 últimos cursos, habla por sí sola.

Como se aprecia en la tabla, el número de casos presenta una tendencia al alza, pero ese no es el dato más relevante que resaltamos desde ANPE, sino que el número de casos de agresiones hacia los Docentes no está disminuyendo, más bien al contrario.

Estas cifras nos están indicando que las medidas adoptadas por la Administración y/o las Familias, no son ni suficientes ni adecuadas, por lo que todavía queda mucho por hacer.

3. Algunas conclusiones del Informe Anual

Del Informe Anual presentado por ANPE ante los medios de comunicación el pasado 5 de diciembre, se pueden extraer múltiples conclusiones. De entre todas ellas destacamos:

1. Los actos de **indisciplina** siguen estando a la orden del día en un gran número de los centros de la Región de Murcia, lo que afecta negativamente a la calidad de la Educación y a la salud mental de los Docentes.
2. Se ha incrementado notoriamente el número de **falsas denuncias** de los padres hacia los Docentes. Estas falsas denuncias les causan daños morales irreparables, lo que repercute negativamente en su día a día.
3. También han aumentado el número de **falsas acusaciones** de los alumnos y de los padres hacia los Docentes, lo que está originando: merma en la autoridad de los Docentes; genera altos índices de ansiedad en los afectados al ver que toda su labor es cuestionada sin razón; la dedicación de grandes esfuerzos para demostrar la falsedad de este tipo de acusaciones; están originando sensaciones de inseguridad y miedo cada vez que se entra en clase; etc.
4. Las numerosas problemáticas a las que se ven sometidos los Docentes en el ejercicio diario de sus funciones, afectan de forma muy significativa a su salud tanto física como mental.
5. Ante la situación de *“indefensión”* que se vive a diario en muchas de las aulas, los Docentes agradecen y valoran muy positivamente, el Servicio del Defensor de ANPE.

6. Estas cifras muestran que las medidas adoptadas por la Administración Educativa no son las necesarias, ni son suficientes. Las actuaciones orquestadas, tanto por el Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, como las del Observatorio Regional contra la violencia en las aulas, son insuficientes o ineficaces.

7. La disciplina debe volver a las aulas, es una cuestión primordial. Pero no hay que entender esta en el sentido “coercitivo” que desvirtúa su esencia, sino como define la RAE: “instrucción de una persona, especialmente en lo moral”.

La Pedagogía nos muestra que el alumno disciplinado es: correcto en su trato; respetuoso con las normas; atento a las necesidades de los compañeros; sabe que el cumplimiento constante de las normas básicas es garantía de éxito; se mantiene siempre en el orden, evitando vulnerar los derechos de otros alumnos; etc.

8. Las actuales **Leyes Educativas** que emanan del MEC (con la LOMLOE hemos llegado a la 8ª Ley Orgánica de Educación) no dan respuesta a las necesidades reales del Sistema Educativo, pues no tienen en cuenta en ningún momento, lo necesario que es cuidar el bienestar emocional de toda la Comunidad Educativa.

9. El continuo **aumento de la carga burocrática** de los Docentes está muy lejos de aportar mejoras en la calidad educativa y, además, origina continuamente trabas y pérdidas de tiempo en los procesos de Enseñanza/Aprendizaje.

10. Y cerramos esta síntesis de conclusiones, destacando que: En ANPE somos conscientes de que el número de casos que recoge este informe son sólo la punta del iceberg, es decir, es sólo una muestra de la realidad que se vive a diario en los centros educativos.

Para que las situaciones de **“conflictividad”** que se dan en los centros desaparezcan, hace falta contar con el apoyo familiar, social y político. El Docente debe garantizar la Formación Integral del alumnado, pero para que esto pueda darse, debe de contar primero con el reconocimiento, el respeto y la confianza del resto de la comunidad educativa.

Diego Jesús Romera González.
Delegado de ANPE MURCIA



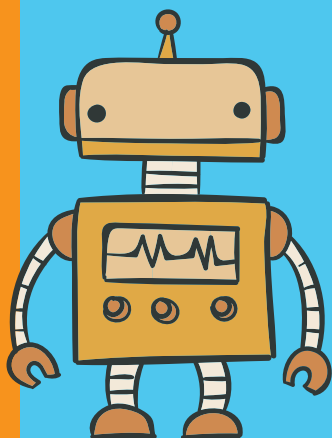
**Descárgate
nuestra guía**

LISTAS DEFINITIVAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

Incluirá la distribución de los aspirantes por tribunal.

Composición de los tribunales



5 miembros:

- Presidente. Elegido por Orden del Consejero de Educación.
- 4 vocales por sorteo. Uno de ellos elegido de entre los que se han presentado voluntarios.

Todos son funcionarios de carrera, de igual o superior grupo. Se procurará que al menos 3 de ellos sean titulares de la especialidad objeto del proceso selectivo.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y PRIMERA PRUEBA (PARTE A)

Sábado 22 de junio

(Fecha estimada)

- De obligada presencia.
- Simultáneo para todas las especialidades.
- Hay que llevar: DNI en vigor.
- Recomendable: solicitud de participación.

IMPORTANTE:



Prohibido acceder a las aulas con soportes electrónicos, móviles, relojes inteligentes, o cualquier aparato susceptible de conexión informática o con el exterior.

OPOSICIONES 2024

Descárgate
nuestra guía



Experiencia Docente 7 puntos

Experiencia docente en centros públicos	AÑO	mes
En la especialidad del cuerpo a la que se opta	0,700	0,0583
En Otras especialidades del mismo cuerpo	0,350	0,0291
En Otras especialidades de otros cuerpos diferentes	0,125	0,0104
Experiencia en otros centros		
En especialidades del mismo nivel o etapa educativa	0,100	0,0083

Formación Académica 2 puntos

2.1 Expediente académico en el título alegado		
Se valorará exclusivamente la nota media del expediente académico del título exigido con carácter general y alegado para ingreso en el cuerpo al que se aspira, del modo que a continuación se indica	Desde 6,00 hasta 7,50	1,000
	Por encima de 7,50	1,500
2.2 Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios		
2.2.1 Por el Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, el Título Oficial de Máster, Suficiencia Investigadora o cualquier otro título equivalente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente		1,000
2.2.2 Por poseer el título de Doctor		1,000
2.2.3 Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado		0,500
2.3 Otras titulaciones universitarias de carácter oficial		
2.3.1 Titulaciones de primer ciclo: Por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería		1,000
2.3.2 Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes		1,000
2.4 Por titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica:		
a) Por cada Título Profesional de Música o Danza		0,5000
b) Por cada Certificado de nivel avanzado (C1 o C2) o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas		0,5000
c) Por cada Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño		0,2000
d) Por cada Título de Técnico Superior de Formación Profesional		0,2000
e) Por cada Título de Técnico Deportivo Superior		0,2000
2.5 Por aquellos certificados de conocimiento de una lengua extranjera, expedidos por entidades acreditadas: nivel avanzado C1 o C2		0,5000

Otros Méritos 1 punto

3.1. Por la superación de la fase de oposición en la misma especialidad del cuerpo a la que se opta, en anteriores procedimientos selectivos de ingreso en cuerpos de la función pública docente celebrados desde 2012, incluido		0,75
3.2 Publicaciones (máximo 0,25 puntos)		
3.2.1 Por publicaciones de carácter didáctico o científico sobre las disciplinas de la especialidad correspondiente a la que se opte, o relacionados con la organización escolar, con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía y la sociología de la educación, temas transversales, salud laboral y prevención de riesgos laborales		Hasta 0,1750
3.2.2 Otras publicaciones no relacionadas con la especialidad		Hasta 0,0750
3.3 Actividades de Formación permanente (máximo 1 punto)		
3.3.1 Por cada actividad de formación permanente y perfeccionamiento superada, reconocidas por la Administración educativa correspondiente: No inferior a 3 créditos: 0.2000 // No inferior a 10 créditos: 0.5000		Hasta 0,7500
3.3.2 Por la impartición de las actividades de formación permanente y coordinación de grupos de trabajo y la tutoría de actividades telemáticas Por cada 10 horas de impartición: 0.0500 // Por cada 10 horas de coordinación y/o tutoría: 0,0250		Hasta 0,2500
3.4. Conocimiento de lengua de signos española acreditación del nivel B2		0,2500
3.5 Apartados específicos y exclusivos		
3.5.1 Exclusivamente para la especialidad de Educación Física del Cuerpo de Maestros: Hasta a) Por "Deportista de Alto Nivel" o tener la calificación de "Deportista de Alto Rendimiento Regional: 0,2 b) Por participar en programas de deporte escolar: 0,05/año. Max 0,1		0,2500
3.5.2 Exclusivamente para las especialidades de lenguas extranjeras del Cuerpo de Maestros: Por cada año de lectorado o auxiliar de conversación en otros países: 0,1250 Por cada mes 0,010 puntos.		Hasta 0,5000
3.5.3 Exclusivamente para la especialidad de Música del Cuerpo de Maestros: a) Por composiciones estrenadas, conciertos... b) Por premios en festivales o en concursos de ámbito nacional e internacional		Hasta 0,2500
3.6 Premio extraordinario o mención de honor en el título alegado para ingreso en el cuerpo		0,2000
3.7 Premio Nacional Fin carrera Ed. Universitaria en título alegado para ingreso en el cuerpo		0,2500

LA ALIANZA GLOBAL DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA: FORJANDO INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ERA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

“En un mundo lleno de desafíos, cada uno de nosotros tiene el poder de marcar la diferencia. ¿Y si cambiamos el mundo con pequeños actos de solidaridad y empatía? Juntos, podemos crear un futuro más brillante y solidario para todos”



**RED INTERNACIONAL DE COLEGIOS SOLIDARIOS
AZUL EN ACCIÓN
SONRIENDO CON ÁFRICA, SOY COOPERANTE**

La Era de la Inteligencia Emocional: Una Nueva Dimensión Educativa

En un mundo donde la tecnología avanza a pasos agigantados, la Educación se enfrenta a desafíos cruciales. En la era de la inteligencia artificial y la digitalización, el enfoque educativo se ha centrado en la adquisición de habilidades tecnológicas. Sin embargo, surge una imperiosa necesidad de desarrollar competencias emocionales y sociales que no solo complementen, sino que potencien el aprendizaje de los estudiantes. La inteligencia emocional emerge como un pilar clave en la formación de individuos completos y empáticos.

El Surgimiento de un Proyecto Transformador: “Sonriendo con África, Soy Cooperante”

Hace nueve años, en las aulas de una humilde escuela pública de Murcia, nació un germen de solidaridad que floreció en el proyecto “Sonriendo con África, Soy Cooperante”. Iniciativa que, liderada por la profesora de religión Begoña Pérez Rivas y motivada por el deseo de los alumnos de ayudar a comunidades similares a las suyas, se convirtió en un faro de aprendizaje significativo. Desde entonces, ha trascendido fronteras, marcando un antes y un después en la forma en que se concibe la Educación.

La Pandemia y la Manifestación de la Solidaridad

El embate global del COVID-19 planteó retos inimaginables, pero no logró extinguir el espíritu solidario del proyecto. La colaboración entre alumnos, familias, docentes y entidades permitió que, a pesar de la adversidad, “Sonriendo con África, Soy Cooperante” siguiera irradiando esperanza. La pandemia no hizo más que fortalecer el compromiso de transformar vidas y marcar la diferencia, incluso en tiempos difíciles.

Abriendo las Puertas a Toda la Comunidad Escolar: Un Proyecto Integrador

Lo que comenzó como una semilla en el aula de Religión se expandió, ante la creciente demanda de las familias, hacia diferentes áreas del conocimiento a través de talleres solidarios adaptados a cada materia y nivel educativo. En la actualidad, este proyecto, único en su esencia, une escuelas públicas, privadas y concertadas, integrando edades, idiomas, religiones y realidades sociales. Esta apertura y diversidad reflejan el compromiso por una educación inclusiva y plural.

Creando una Escuela Internacional de Escuelas Solidarias: Un Logro Trascendental

La ONG Azul en Acción, con sede en Murcia, se erige como el faro que ilumina miles de sueños entre todos los involucrados en este proyecto, brindándonos la oportunidad de vivir la cooperación desde las aulas y participar activamente en cada etapa. Gracias a la colaboración inquebrantable de la ONG Azul en Acción y ANPE, junto con su compromiso inquebrantable con la excelencia educativa, se logró un logro sin igual. Este proyecto ha llegado a las escuelas en las remotas regiones de Kédougou y Sandiara, en Senegal, donde las oportunidades educativas eran escasas. Este avance trascendental no solo marca un hito en la misión de este proyecto, sino que también resalta la importancia de la educación de calidad para todos los niños del planeta, sin diferencias, como una herramienta crucial para superar desafíos complejos.

Premio por Educación Humanitaria: Sonriendo con África

El proyecto “Sonriendo con África”, liderado por la Asociación Azul en Acción y con la colaboración de



todos los centros educativos, ha sido reconocido con la distinción en la categoría de Educación al Servicio del Cuidado y la Humanización de la Vida. Este premio, otorgado por la Asociación Animay, celebra el trabajo de individuos, organizaciones y entidades comprometidas con el cuidado y la humanización de la vida en la comunidad.

Un Proyecto en Crecimiento Constante

Lo que alguna vez fue un esfuerzo conjunto entre dos colegios hoy ha crecido hasta abarcar 30 centros educativos y una red de individuos anónimos comprometidos con la expansión de la Educación a todas las partes del planeta. Este impactante crecimiento no hace más que subrayar el poder de la colaboración y la determinación en la búsqueda de una educación equitativa y de calidad para todos.

¡Feliz Navidad!

En estas fechas, desde “Sonriendo con África, Soy Cooperante”, extendemos un cálido saludo y una felicitación navideña a todas las familias educativas del mundo. Que la magia de la Navidad traiga alegría, paz y esperanza a cada rincón del planeta. Invitamos a más personas y comunidades a unirse a esta causa, a sumarse al proyecto y ser parte del cambio que el mundo necesita. En la unión de la Educación y la solidaridad, encontramos el camino hacia un futuro más prometedor para todos.

Begoña Pérez Rivas

Delegada de ANPE - Profesora de Religión.

ANPE MURCIA DENUNCIA LA FALTA DE ESPACIO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LOS ALCÁZARES

Desde el sindicato ANPE, queremos sumarnos al personal docente y no docente por el malestar que se está viviendo actualmente en la localidad de Los Alcázares y, más concretamente, en el CEIP Bienvenido Conejero Requiel, CEIP Alkázar, CEIP Petra Sánchez Rollán y el IES Menárguez Costa.

Actualmente trabajar como docente en la localidad de Los Alcázares es “bastante complicado”. Si ya hoy en día los docentes nos encontramos con una gran diversidad de alumnado, aquí sobrepasa lo que sucede en los centros educativos de dicha localidad.

Nos encontramos con todos los centros (incluido el IES) masificados y no es que se dé un aumento de la natalidad sino que aumenta la población con un gran número de niños/as en edad escolar, esta situación es constante; es decir, van y vienen alumnos a lo largo del curso escolar, lo cual acarrea un trabajo añadido para los Equipos Directivos y para los docentes de estos centros, puesto que además de matricularlos, muchas veces hay que enseñarles el idioma, analizar sus necesidades psicológicas, etc.

Pero este no sólo es el problema, lo más importante, es que los centros carecen de espacios para poder de-

sarrollar la labor educativa en unas condiciones óptimas. Un ejemplo a destacar es que muchos maestros tienen que dar clase en los pasillos, en el patio o en despachos de directores; no pueden usar la biblioteca o el aula plumier puesto que están siendo utilizadas como aulas.

Ni que decir tiene el trabajo de más que están haciendo los docentes para poder llevar a cabo su trabajo. Equipos Directivos haciendo horas de más, de quebraderos de cabeza para ubicar alumnos, más toda la carga burocrática que tienen hoy en día los profesionales de la enseñanza. La solución no consiste en poner aulas prefabricadas, consiste en dotar a los alumnos/as y docentes de unas infraestructuras adecuadas para una enseñanza de calidad, con los medios adecuados y que esta situación no se vea condicionada por la localidad en la que resides o trabajas.

Desde ANPE Murcia queremos reconocer y ensalzar el gran esfuerzo de los Equipos Directivos y docentes de todos los Centros de Los Alcázares, que aún con esta situación siguen desarrollando su trabajo con verdadera vocación. Esperamos que el nuevo año traiga una buena nueva a esta maravillosa localidad.

NUEVO MODELO DE CONTRATACIÓN PARA F.P.

La Consejería establece, de forma unilateral, un nuevo modelo de contratación para plazas de especialidades de Formación Profesional que precisen ser cubiertas con carácter de urgencia

La Consejería de Educación ha habilitado un nuevo modelo de contratación extraordinario (RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS EXPERTOS DEL SECTOR PRODUCTIVOS PREVISTOS EN EL REAL DECRETO 659/2023) para especialidades de listas agotadas de FP, en concreto se trata de agilizar la cobertura de puestos docentes que estén sin cubrir durante más de tres semanas en el sistema de formación profesional, lo que responde a tomar decisiones urgentes para asegurar la cobertura de los puestos más difíciles de dotar, en tanto no se adopten decisiones normativas de mayor calado.

En concreto, el DISPONGO de la Resolución establece lo siguiente:

1. Los directores de centros educativos que tengan puestos docentes sin cubrir durante más de tres semanas en el sistema de formación profesional, podrán proponer a esta Dirección General el nombramiento de expertos del sistema productivo de su entorno para la impartición de módulos concretos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 165, 170 y 171 del Real Decreto 659/2023.
2. Dichas propuestas se formularán entre personal con la debida titulación o, en su defecto, con titulaciones de rango decreciente, en todo caso en activo o situación asimilable, con una trayectoria profesional que acredite su condición de experto en las tareas relacionadas con el módulo de que se trate.
3. De acuerdo con lo previsto en el artículo 170.2 del Real Decreto 659/2023, estos profesionales no tendrán que abandonar su puesto en la empresa privada para la impartición de los módulos que se autoricen. Complementariamente, desde esta Consejería se les contratará en régimen laboral, con una modalidad similar al profesorado especialista y se les orientará sobre la tramitación de la correspondiente compatibilidad.
4. Los contratos se firmarán por el horario imprescindible para la impartición del módulo más una hora semanal de coordinación con el Jefe del Departamento

de Familia Profesional correspondiente y de asistencia a las sesiones de evaluación, que podrá ser o no presencial. Podrán extenderse mientras se mantenga la dificultad de cobertura, no más allá del final de curso. Estas contrataciones no darán derecho a integrarse en listas de interinos ni serán tenidas en cuenta en los baremos de acceso a la función pública docente.

5. El desarrollo de la programación y la evaluación del alumnado serán estrictamente seguidos por el Jefe del Departamento, que asistirá a las sesiones de evaluación del grupo acompañando al experto, o en sustitución del mismo, y garantizará con su firma que dicha evaluación se ajusta a los criterios establecidos en las programaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 170.3 del Real Decreto 659/2023. Si existieran discrepancias al respecto de esta evaluación, resolverá la Jefatura de Estudios.

6. Con objeto de hacer factible esta medida frente a dificultades de compatibilización, se autoriza a los directores de los centros concernidos por esta medida a modificar horarios del profesorado y de los grupos de alumnos necesarios, así como a modificar la duración de las sesiones.

Por tanto, según el punto 6 del artículo 165 de esta Resolución:

“ Cuando no existiera profesorado de los cuerpos previstos en el apartado a) del artículo 85.2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, o de titulados con las condiciones del apartado b) del citado artículo, ni profesionales inscritos en las listas actualizadas de profesorado interino de las especialidades del Sistema de Formación Profesional que cumplieran los requisitos, se podrán incorporar, para impartir módulos profesionales, profesionales cualificados, en calidad de personas expertas del sector productivo, no necesariamente tituladas. Quedan exceptuados de esta situación los casos en que un módulo profesional estuviera asignado directamente a un perfil de persona experta del sector productivo. Asimismo, y en los mismos términos, podrán incorporarse personas expertas senior, que desarrollen su actividad

en el ámbito laboral, atendiendo a su demostrada cualificación y a las necesidades del Sistema de Formación Profesional. Dicha incorporación podrá ser a tiempo completo o parcial, en las condiciones que determinen las correspondientes administraciones competentes, con el fin de facilitar, en su caso, la compatibilidad con la dedicación al sector productivo y se realizará en régimen laboral, de acuerdo con el artículo 95.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

Desde ANPE Murcia venimos solicitando a la Consejería de Educación la apertura de bolsas extraordinarias para estas y otras especialidades que generen derecho en las listas de interinos y la Consejería no lo ha hecho. Tanto es así, que se ha llegado al extremo de tomar esta medida urgente donde se permite contratar personal

sin requisitos de titulación ni de formación pedagógica y que no genera bolsa de trabajo. La cobertura de plazas de estos docentes y sus condiciones laborales deben ser abordadas junto a los sindicatos; de tal manera que podamos atraer a los mejores profesionales para cubrir de la mejor manera las necesidades educativas de nuestros alumnos, a la vez que se tiene en cuenta los derechos de los interinos ya existentes en las actuales listas. ANPE Murcia pide y exige que se abran cuanto antes las bolsas de trabajo en las especialidades deficitarias tanto de Secundaria como de Formación Profesional y de Primaria, donde también puede llegar a suceder esta situación; de tal forma que las personas que entren lo hagan según los requisitos y condiciones de trabajo negociados con los agentes sociales, ya que todo esto afecta a entrar o no en la lista de interinos y a los propios interinos integrantes de la bolsa actual.

LISTADO DE VACANTES SIN CUBRIR DE SECUNDARIA

Centro	FUNCIÓN	JORNADA
30002404 - IES ALCÁNTARA (ALCANTARILLA)	0590019 TECNOLOGÍA	VS COMPLETA
30011685 - IES FELIPE DE BORBÓN (CEUTI)	0590019 TECNOLOGÍA	VS COMPLETA FP BASICA DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA
30012896 - IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR (MANGA DEL MAR MENOR (LA))	0590019 TECNOLOGÍA	VS COMPLETA
30008480 - IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO (SAN PEDRO DEL PINATAR)	0590019 TECNOLOGÍA	VP COMPLETA
30001291 - IES SAN JUAN DE LA CRUZ (CARAVACA DE LA CRUZ)	0590107 INFORMÁTICA	VS 13 HORAS
30019702 - CIFPPU CARLOS III (CARTAGENA)	0590107 INFORMÁTICA	VS COMPLETA
30005338 - IES DOS MARES (CUARTEROS (LOS))	0590107 INFORMÁTICA	VS COMPLETA
30011697 - IES RAMÓN ARCAS MECA (LORCA)	0590107 INFORMÁTICA	VS COMPLETA
30011697 - IES RAMÓN ARCAS MECA (LORCA)	0590107 INFORMÁTICA	VP COMPLETA
30007876 - IES JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE (YECLA)	0590112 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	VS COMPLETA
30021277 - CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLITÉCN (CARTAGENA)	0590113 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	VP 11 HORAS
30011764 - IES MIGUEL HERNÁNDEZ (ALHAMA DE MURCIA)	0590113 ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS	VS COMPELTA
30019854 - CIFPPU HESPERIDES (SANTA LUCIA)	0590120 PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	VP COMPLETA
30001308 - IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS (CARAVACA DE LA CRUZ)	0590120 PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	VP 8 HORAS
30019064 - IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS (LORCA)	0590124 SISTEMAS ELECTRÓNICOS	VS 10 HORAS
30010978 - IES INGENIERO DE LA CIERVA (MURCIA)	0590125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	VS COMPLETA
30003469 - IES SAN JUAN BOSCO (LORCA)	0590125 SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	VS 13 HORAS
30008480 - IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO (SAN PEDRO DEL PINATAR)	0590206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	VP 7 HORAS
30011867 - IES LOS CANTOS (BULLAS)	0590206 INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	VS COMPLETA
30008340 - IES FRANCISCO DE GOYA (MOLINA DE SEGURA)	0590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	VS COMPLETA
30011880 - IES ABANILLA (ABANILLA)	0590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	VS COMPLETA
30000471 - IES FRANCISCO SALZILLO (ALCANTARILLA)	0590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	VS COMPLETA
30019702 - CIFPPU CARLOS III (CARTAGENA)	0590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	VS 11 horas
30010152 - IES SAN ISIDORO (DOLORES (LOS))	0590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	VS COMPLETA
30010978 - IES INGENIERO DE LA CIERVA (MURCIA)	0590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	VS COMPLETA
30012771 - IES D. ANTONIO HELLÍN COSTA (PUERTO DE MAZARRÓN)	0590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	VS 13 HORAS
30021277 - CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLITÉCN (CARTAGENA)	0590227 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	VS 8 HORAS
30008698 - IES SIERRA DE CARRASCOY (PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN)	0590803 CULTURA CLÁSICA	VS COMPELTA
30007876 - IES JOSÉ LUIS CASTILLO PUCHE (YECLA)	0590E07 INFORMÁTICA/INGLES	VP 14 HORAS
30019854 - CIFPPU HESPERIDES (SANTA LUCIA)	0590E09 NAVEGACIÓN E INSTALACIONES MARINAS / INGLES	VS COMPLETA
3001697 - IES RAMÓN ARCAS MECA (LORCA)	0590I16 MÚSICA/INGLES	VS COMPLETA
30010577 - IES JOSÉ PLANES (MURCIA)	0590I27 SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS/INGLES	VS 14 HORAS
30009733 - CSU MUS MANUEL MASSOTTI (MURCIA)	0593058 PERCUSIÓN	VS COMPLETA
30009733 - CSU MUS MANUEL MASSOTTI (MURCIA)	0593061 IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO	VP 14 HORAS
30013049 - CPR MUS CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA (MURCIA)	0594431 VIOLA	VP 9 HORAS
30009769 - ES ARTE DRA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO (MURCIA)	0594445 DIRECCIÓN ESCÉNICA	VS COMPLETA
30009733 - CSU MUS MANUEL MASSOTTI (MURCIA)	0594465 CANTE FLAMENCO	VP COMPLETA
30012057 - CPR DANZA CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA (MURCIA)	0594465 CANTE FLAMENCO	VP 6 HORAS
30018096 - E ARTE ESCUELA DE ARTE (MURCIA)	0596615 TÉCNICAS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA	VS 6 HORAS
30018096 - E ARTE ESCUELA DE ARTE (MURCIA)	0596618 TÉCNICAS DEL METAL	VS 14 HORAS
30004929 - IES JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALOMO (ALQUERIAS)	0598005 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINARIA	VS 14 HORAS
30021277 - CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLITÉCN (CARTAGENA)	0598005 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	VS COMPLETA
30021277 - CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLITÉCN (CARTAGENA)	0598005 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	VP 7 HORAS
30003469 - IES SAN JUAN BOSCO (LORCA)	0598005 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	VS COMPLETA
30021307 - CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL POLITÉCN (MURCIA)	0598005 MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	VP 10 HORAS
30011867 - IES LOS CANTOS (BULLAS)	0598010 SOLDADURA	VP COMPLETA
30009010 - IES ALJADA (PUENTE TOCINOS)	090107 INFORMÁTICA	VS COMPLETA

ADIÓS DOÑA LUISA

Doña Luisa Cabello Aparici, nació el 4 de noviembre de 1914 en Novelda, Alicante, donde su padre trabajaba como jefe de estación en ferrocarriles. Su familia era originaria de Cartagena, lugar al que volvió al ser trasladado su padre como jefe de estación en el Barrio Peral.

Después de realizar sus estudios de bachiller en Cartagena, se trasladó a Murcia junto a su madrina para realizar los estudios de Magisterio en la Escuela Normal, ubicada donde actualmente se encuentra el IES Francisco Cascales.

Aprobó la oposición en septiembre de 1936, siendo destinada a Lorca. A los 22 años, ya ejercía como profesora, pero tuvo que repetir las oposiciones tras la Guerra Civil, superándolas de nuevo. Tras haber desempeñado su profesión en otros destinos como Cabo de Palos, el Griego y Hellín (ambos en Albacete), el 8 de septiembre de 1948, comenzó su labor como maestra en Albudeite.

En Albudeite se convirtió en la primera directora del recién inaugurado colegio público Nuestra Señora de los Remedios. Contrajo matrimonio con el maestro albudeiteiro Isidro Vicente Sandoval después de un breve noviazgo, fijando allí su residencia. En este colegio permaneció hasta su jubilación, el 1 de enero de 1980. Tras el fallecimiento de su marido se traslada con su hermana a vivir a Murcia. Se le recuerda como un persona muy educada, atenta, agradecida, alegre, cariñosa, culta, de fuertes convicciones religiosas... resumiendo, difícil de olvidar.

El 17 de noviembre de 2017, se le rindió un merecido homenaje en Albudeite, reconociendo su destacada trayectoria profesional y agradeciéndole el cariño brindado tanto al pueblo como a las generaciones de niños albudeiteiros que pasaron por sus aulas.

Falleció en su domicilio de la ciudad de Murcia el 16 de julio de 2023, festividad de la Virgen del Carmen, a la edad de 108 años. Fue velada en el tanatorio de Campos del Río, por no existir tanatorio en Albudeite. Allí recibió la última visita de muchas de sus antiguas alumnas, incluso madres e hijas, dos generaciones que habían recibido sus enseñanzas. Comentaban que además de los conocimientos educativos, las formaba



en labores, normas de educación, etc. Todas ellas recordaban como se iban incorporando a la fila tras su profesora a lo largo del camino del colegio, tanto a la ida como a la vuelta. Sus alumnas la recordaban con gran veneración y respeto. No se les olvidaba el día de su onomástica, en el cual, por la tarde después de terminar las clases, eran obsequiados, tanto alumnos como compañeros, con una extraordinaria merienda con viandas, traídas incluso de Murcia por su única hermana, María Dulce.

El lunes, 17 de julio, concluido el velatorio, se ofició una misa funeral en la parroquia de Nuestra Señora la Virgen de Los Remedios del mencionado municipio, en honor a su memoria y a su valioso legado en la educación. Seguidamente se procedió a su entierro en el cementerio de Albudeite, donde reposa junto a su marido, su madre, su madrina y su hermana.

Su legado perdurará en el corazón de la comunidad albudeitera y en aquellos que tuvieron el privilegio de ser sus alumnos.

Al igual que en la memoria de la "familia" de ANPE en la que, además de por sus cualidades humanas y profesionales, ha destacado por ser la anpista de mayor edad en toda España y con mayor número de años como afiliada. Un ejemplo de lealtad y cariño a ANPE. Siempre la recordaremos.

Descanse en paz, Doña Luisa.

ANPE Murcia

21471

Sorteo 22/12/2023

ANPE

LA UNIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

fses

SIEMPRE CONTIGO

21471

LOTOS: DOS UNO CUATRO SEITE UNO

Lotería Nacional de Navidad
22 de Diciembre de 2023
Participación de 5 EUROS en el número indicado

Depositario: ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE, MURCIA

Señal representativa: según los premios establecidos a €10.000 por premio. Resultado: Las ganancias del 20% que exceda del importe anterior, que será proporcional en esta participación, en la proporción correspondiente a los premios. Los premios se otorgan en el momento de la apertura de la lotería. La presente nota, elaborada, del resultado de la lotería ANPE será válida. Cabeza de No. 5 premio.

Nº 999999 Nº 999999

www.anpemurcia.es

Lotería de Navidad de ANPE "El Maestro"

Todos los afiliados/as de ANPE MURCIA, a 20 de diciembre tienen reservado, mediante Acta Notarial, diez (10) céntimos de euro, en el número **21.471** para el Sorteo de Navidad de 22 de diciembre de 2023 de la Lotería Nacional.

ANPE MURCIA os desea una Feliz Navidad!



EL PATIO DE HONOR DEL CASTILLO DE VÉLEZ-BLANCO



El castillo de Vélez-Blanco está situado en el municipio español de Vélez-Blanco, en la provincia de Almería, Andalucía, y es un ejemplo emblemático de arquitectura del Renacimiento español, conjugando el aspecto militar con el palaciego.

Fue mandado construir por el Adelantado de Murcia, Pedro Fajardo y Chacón, tras su nombramiento como marqués de los Vélez concedido por los Reyes Católicos.

Se baraja, como autor de la obra, el arquitecto italiano Francisco Florentino, con la colaboración de Martín Milanés y la supervisión de Francisco Salazar, alcaide del castillo entre 1503 y 1511. La construcción se inició con una primera fase de estructura gótica, que pronto se cambió a otra de estilo renacentista, símbolo de los nuevos tiempos.

El denominado Patio de Honor de este castillo es una de las obras maestras del primer renacimiento español junto con las del Castillo de La Calahorra, propiedad de don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, pariente de Pedro Fajardo y Chacón, quien tras la visita en 1512 a las obras del palacio granadino decidió el giro estilístico hacia el clasicismo que surge en este, inicialmente comenzado en estilo gótico. Actualmente se encuentra en el Metropolitan Museum de Nueva York.

El estilo renacentista que se adopta en la construcción simboliza los nuevos tiempos y es más acorde con una nobleza ilustrada, rompiendo con el gótico, más usado en arquitectura religiosa.

Destaca la rica decoración escultórica que presentan los intradós y las enjutas de los arcos rebajados, así como en las cornisas, los pilares de la balaustrada; los capiteles y sobre todo los marcos de ventanas y

puertas. En ella abundan los grutescos, figuras fantásticas que combinan elementos animales y vegetales, propios del arte de la Italia del Quattrocento.

Todo el programa decorativo del patio se fabricó en mármol blanco de Macael, por lo que formaría un acusado contraste con el tono más cálido de la sillería de los muros.

En el siglo XVIII, aunque el castillo todavía mantenía gran parte de su riqueza decorativa y representaba un símbolo de poder territorial, comenzaron a permitirse el empleo de materiales del castillo en otras edificaciones, es decir, comenzaba el expolio del castillo que no pararía hasta principios del s.XX, cuando se despertó el interés por el castillo dentro y fuera de nuestras fronteras, especialmente por coleccionistas.

Ante este interés y el estado de abandono general, a partir de 1904 iniciaron sus propietarios el vaciado de sus elementos de valor, siendo vendido por el XVI marqués de los Vélez, Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, su patio renacentista en ese mismo año al anticuario francés J. Goldberg, quien pasó primero a Marsella elementos que pertenecían al patio, arcos, columnas, marcos de puertas y ventanas esculpidas en mármol, junto con otros objetos como el artesanado de los salones nobles y dos puertas, y luego a París, donde fueron vendidos al banquero alemán George Blumenthal en 1920. Este banquero trasladó el material a Nueva York. Era un momento en el que en Estados Unidos estaba en auge la moda de la arquitectura renacentista. En 1945 y tras cederlos Blumenthal al morir al Museo Metropolitano de Nueva York, donde más tarde quedó montado tal como puede verse en la actualidad.

GUÍA ANPE

PONDERACIÓN Y AGREGACIÓN DE LAS NOTAS OBTENIDAS EN LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO



Fase Oposición
10 puntos 60 %

Fase Concurso
10 puntos 40 %

¡ENHORABUENA!

LISTA DE SELECCIONADOS

- **Publicación:**
En el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.
Por orden de puntuación obtenida.
- Los aspirantes tienen un mes para presentar Recurso potestativo de reposición.
- Se publicará también dónde y cuándo deben presentar los documentos acreditativos de los requisitos.

IMPORTANTE:

APLAZAMIENTO FASE PRÁCTICAS

Los interesados dispondrán de 3 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación para solicitar aplazamiento de la fase de prácticas por causas justificadas (Artículo 64.Orden Convocatoria)

Orden de 22 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo



OBLIGACIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE TRASLADOS (ART 67)

Los aspirantes seleccionados que sean nombrados funcionarios en prácticas, quedarán obligados a participar en el concurso de traslados hasta la obtención de un destino definitivo.

RECONOCIMIENTO MÉDICO (ART 71)

A los funcionarios en prácticas se les someterá a un examen de salud (Físico y Psicológico)